



MODELO DE NACIONES UNIDAS DEL ITAM

Guía académica para los delegados de

## COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

**I T A M M U N 2 0 0 8**

Elaborada por:

*Presidente:*

Nadjeli Babinet Rojas

*Moderador:*

Marisa A. Pérez Cantú

*Oficial de Conferencias:*

Carla López

Esta guía es de uso exclusivo del Modelo de Naciones Unidas del Instituto Tecnológico Autónomo de México, en su edición dos mil ocho.

En junio de 1956, el Consejo Económico y Social (ECOSOC), con la resolución 1956/11, crea la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CCJSM), encargada del desarrollo de la equidad de género y la promoción de los derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres. La CCJSM también hace recomendaciones al Consejo para la resolución de problemas urgentes en los que se necesita hacer respetar los derechos de las mujeres. Año con año, la CCJSM se reúne para evaluar los progresos alcanzados, las dificultades encontradas y formular novedosas y concretas políticas para promover el avance de la equidad de género y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo. La CCJSM es una de las nueve comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social (ECOSOC). Siendo un Órgano Subsidiario de ECOSOC, la CCJSM debe presentar sus recomendaciones e informes a este órgano de la ONU.

El mandato de la Comisión fue desplegado en 1987 por la resolución 1987/22 de ECOSOC, la cual incluye las funciones para promover los objetivos de equidad, desarrollo y paz, así como poner en práctica las medidas para el avance de las mujeres, y la revisión y valorización de progreso hecho en los niveles, nacionales, regionales y globales. Siguiendo la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres en 1995, la Asamblea General encargó a la Comisión integrar en su programa un proceso de seguimiento a la Conferencia, para revisar regularmente las áreas críticas concernientes a la Plataforma de Acción en Beijing y para hacer énfasis en la importancia de crear una perspectiva de género en las actividades de las Naciones Unidas. ECOSOC modificó de nuevo los términos de referencia de la Comisión en 1996 y, en su resolución 1996/6, incluyó la identificación de situaciones emergentes, su curso y nuevos enfoques a asuntos que afectan la equidad entre hombres y mujeres.

Cuarenta y cinco miembros Estados de las Naciones Unidas son miembros de la Comisión durante un cierto periodo de tiempo. La Comisión está formada por un representante de cada uno de los Estados miembros, electos por el Consejo con base en una distribución geográfica equitativa: trece Estados miembros de África; once de Asia; nueve de América Latina y del Caribe; ocho de Europa Occidental y otros Estados, y cuatro miembros de Europa Oriental. Los miembros son electos por un periodo de cuatro años.<sup>1</sup>

Durante sus sesenta años de existencia y sus cincuenta sesiones, la CCJSM ha promovido consistentemente el avance y desarrollo de las mujeres. Ha sido instrumental en expandir el reconocimiento a los derechos de las mujeres, documentar la realidad de la vida de éstas en todo el mundo, moldear políticas globales de equidad de género y empoderamiento de las mujeres para asegurar que el trabajo de las Naciones Unidas incorpore en todas sus áreas la perspectiva

---

<sup>1</sup> Division for the Advancement of Women (DAW), (DE, 20 de febrero de 2008: [www.un.org/womenwatch/daw](http://www.un.org/womenwatch/daw)).

de género. Hoy en día, la CCSJM continúa desempeñando un papel crítico en integrar gobiernos, entidades, ONG y otras organizaciones internacionales y regionales para promover los derechos de las mujeres y un avance en la equidad de género.

De acuerdo al Informe del Banco Mundial de 2007 sobre el seguimiento mundial de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la igualdad de género ha tenido avances significativos en los últimos años. Sin embargo, la comunidad internacional reconoce que es indispensable intensificar el respaldo a la búsqueda de igualdad ante la ley, de oportunidades y de recursos para la mitad de las personas del mundo, las mujeres. En este informe, se afirma que se han logrado grandes avances, sobre todo en materia educativa, y que dichos avances influyen significativamente en la reducción de la pobreza y en un crecimiento económico sostenible (participación de la mujer en la fuerza laboral, beneficios en el bienestar de los hijos, prácticas de higiene, disminución de la fecundidad, por mencionar los más significativos). Sin embargo, es fundamental llevar a cabo políticas y programas de asistencia internacional para la intensificación de la equidad de género en todos los ámbitos.

En su reporte anual presentado al Consejo Económico y Social, la CCSJM muestra los proyectos de resoluciones que necesitan su aprobación. En su Informe sobre el 48° periodo de sesiones,<sup>2</sup> la Comisión expone una serie de conclusiones, en donde insta a los gobiernos y a las entidades de las Naciones Unidas, así como otros organismos internacionales y regionales, a promover la reconciliación del trabajo, las responsabilidades familiares, eliminar los estereotipos de géneros existentes en la sociedad e implementar programas que aceleren el proceso del cambio socio-cultural con la equidad de género, especialmente por medio de programas educativos. La Comisión también hace un llamado a la necesidad de sensibilizar a los hombres en sus papeles y responsabilidades de acuerdo a la búsqueda y logro de equidad de género, así como del disfrute total de los derechos de las mujeres.

---

<sup>2</sup> Commission for the Status of Women, "Resolutions and decisions," (DE, 20 de mayo de 2008: <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw50/resolutions.htm>).

## TEMA A

### LAS MUTACIONES EN LA “DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO”

*“A transformed partnership based on equality between women and men is a condition for people-centered sustainable development.”*

Plataforma de Acción de Beijing,  
Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer,  
Naciones Unidas, 1995.

Pilar en los debates de género, la división sexual del trabajo es una construcción social que se transmite de generación en generación, y que es difícilmente reversible. Desde el punto de vista social, la división sexual del trabajo ha sostenido la obligación femenina de la responsabilidad de las mujeres por la crianza, cuidado y labor doméstica. Este viejo orden doméstico ya no es propicio para el escenario emergente de la incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral. Las familias actualmente están en un proceso de mutación con respecto a “los roles” tradicionalmente asignados a hombres y mujeres.

Diversos problemas han surgido debido a las fallas regulatorias por parte del Estado para enfrentar esta realidad; entre ellos, son los niños quienes pagan las consecuencias de políticas indiferentes o, incluso, ineficientes. Por otro lado, a pesar de los cambios en la participación en el mercado laboral por parte de las mujeres, ellas continúan siendo las responsables del “cuidado”, sin ninguna remuneración ni reconocimiento social. Las mujeres constituyen la mayoría de quienes reciben menores ingresos y forman los sectores informales no organizados en la mayoría de las economías.

Las mujeres han estado en desventaja y han sido excluidas en cuanto al acceso equitativo a educación, ingresos, propiedad, créditos, entre otros recursos sociales. La valoración negativa y la invisibilidad del trabajo de la mujer en el hogar persisten. Muchas mujeres se ven restringidas por el cuidado del hogar, de los hijos, de los enfermos y de los adultos mayores. Las pocas que buscan un empleo remunerado se ven limitadas por la segregación a ocupar empleos con bajos salarios.

Las grandes brechas y la discriminación contra la mujer en los mercados laborales conllevan a una menor participación en la fuerza de trabajo que afecta, no sólo a las generaciones contemporáneas, sino también, de manera

alarmante, a las futuras.<sup>3</sup> Por otra parte, el reconocimiento social es de suma importancia, tanto por sus connotaciones económicas como por el ejercicio del poder. Si se invisibiliza el trabajo de una parte, la otra tendrá el poder de decidir cómo, cuánto y cuándo usar los recursos producidos.

## Debates actuales

Las escasas medidas de cuidado por parte de los gobiernos destinadas a conciliar trabajo y familia (producción y reproducción) están dirigidas a las mujeres puesto que subyace su imagen de “encargadas del hogar”. Las empleadas domésticas y niñeras llevan a cabo un oficio desvalorizado socialmente e inclusive, en algunos países, con una remuneración discriminada en la ley laboral. Esto se explica debido a que esta división del trabajo de hombres y mujeres resulta conveniente para la economía nacional, ya que las mujeres se hacen responsables “gratuitamente” del cuidado de la “fuerza de trabajo”.

Dicha situación resulta paradójica porque la actividad de cuidar es indispensable para un desarrollo económico y social sostenible. Además, no basta con redistribuir el trabajo dentro y fuera del hogar, sino también resulta indispensable considerar al cuidado como una responsabilidad social que nos compete a todos. La imposición del cuidado de manera exclusiva a la mujer representa un obstáculo en cuanto a la promoción de la equidad de género, al constituir una deficiencia para su desempeño laboral y para el ejercicio de sus derechos y libertades.

El “empoderamiento” de la mujer es una meta que ha sido buscada por muchas organizaciones. Empoderamiento significa cambio, poder y decisión, y, para que una mujer la adquiera, debe tener acceso amplio a recursos materiales, humanos y sociales que permitan hacer elecciones estratégicas en su vida. Además, la mujer debe tener la capacidad y habilidad de hacer un uso efectivo de estos recursos; es decir, emplearlos para un propósito de su elección.

Un problema común es que se han presentado ocasiones en que las mujeres al tener acceso a estos recursos, en lugar de desafiar las injusticias impuestas por las tradiciones ideológicas de las sociedades, las replican.<sup>4</sup> Como fue mencionado anteriormente, es difícil romper con las construcciones sociales

---

<sup>3</sup> The International Bank for Reconstruction and Development, *Millennium Development Goals: Confronting the Challenges of Gender Equality and Fragile States*, 2007, (DE, 15 de febrero de 2008: [www.worldbank.org/gmr2007](http://www.worldbank.org/gmr2007)).

<sup>4</sup> S. Cheston y L. Kuhn, “Empoderamiento de la mujer a través de las microfinanzas,” (DE, 15 de febrero de 2008: [www.microcreditsummit.org/papers/sp\\_cheston+kuhn-ew.pdf](http://www.microcreditsummit.org/papers/sp_cheston+kuhn-ew.pdf)).

y culturales, es por eso que la educación es un medio de suma importancia para el empoderamiento de la mujer.

Un recurso que ha sido utilizado para favorecer al empoderamiento de las mujeres es el de las microfinanzas.<sup>5</sup> Estudios han demostrado que, cuando las mujeres son beneficiadas directamente con algún préstamo o crédito, el impacto de éste en varias medidas es muy favorable para aumentar el bienestar de las familias. A diferencia de los hombres, las mujeres invierten sus recursos en llevar comida al hogar, en la salud y educación de los hijos.

Las mujeres son más propensas a gastar sus ganancias en el hogar y en las necesidades familiares.<sup>6</sup> Por ejemplo, el Banco Mundial explica que las sociedades que discriminan con base en el género pagan las consecuencias con un costo mayor de pobreza, gobiernos débiles, un lento crecimiento económico y un nivel más bajo de vida de sus ciudadanos. En resumen, el mejoramiento de la equidad de género es un componente crítico de cualquier estrategia de desarrollo.<sup>7</sup>

La interiorización de esta negativa al reconocimiento social implica que nos enfrentemos a una situación de dominio compartida por todos, la cual pone obstáculos a la realización de las personas y grupos excluidos, en particular a las mujeres.<sup>8</sup> En efecto, las mujeres siguen siendo concebidas como “a cargo del cuidado” debido a la idea de la “división sexual del trabajo”. Esta concepción socialmente compartida esta anclada en la conciencia colectiva y es por ende difícilmente reversible.

La reconfiguración en los papeles de cuidado y la democratización del “trabajo del hogar” aparecen como políticas de género a largo plazo que los Estados deben acompañar con acciones concretas. Este es el único camino para lograr una sociedad justa, sostenible y desarrollada. El empoderamiento de la mujer y la equidad de género son prerequisites para lograr una seguridad cultural, política, económica y social para todas las personas. Por lo tanto, corresponde a los delegados, representantes de las naciones parte de la Comisión, reflexionar de las siguientes cuestiones que los acompañarán en el proceso de adopción de una resolución:

---

<sup>5</sup> Servicio financiero dirigido principalmente a gente pobres, sobre todo mujeres. Permite a las mujeres mantener un ahorro económico independiente del de sus esposos. Además busca impulsar la libertad de la mujer y su poder de negociación dentro del hogar y amortigua el impacto de divorcio o abandono.

<sup>6</sup> Banco Mundial, “Global monitoring report 2007: confronting the challenges of gender equality and fragile states,” 2007, (DE, 20 de mayo de 2008: [www.worldbank.org/gmr2007](http://www.worldbank.org/gmr2007)).

<sup>7</sup> Banco Mundial, op. cit., 2007.

<sup>8</sup> Martha Rodríguez Achung, *Desarrollo, pobreza-exclusión social y manejo de espacios socio ambientales en el mundo rural: el caso del área andina de Perú*, Bélgica: UCL/ESPO/SPED/DVLP, 2005, (DE, 15 de febrero de 2008: <http://edoc.bib.ucl.ac.be:81/ETD-db/collection/available/BelnUcetd-12092005-124507/unrestricted/MRodriguez7.pdf>).

1. ¿Por qué el cuidado sigue en manos de las mujeres? ¿Por qué siguen vigentes categorías conceptuales que no dan cuenta real del funcionamiento de la economía?
2. ¿Por qué las políticas públicas, así como la cooperación multilateral, han hecho pocos avances al respecto? ¿Cómo puede lograrse una promoción de cambio en las esferas decisorias que vaya más allá del reconocimiento del trabajo de cuidado de las mujeres, sino también de la redistribución?
3. ¿Quién debe cargar con los costos -vía impuestos o contribuciones- y cuánto de estos pueden ser cubiertos sin correr el riesgo de producir, inadvertidamente, más daño que beneficios a la economía y bienestar de la sociedad? ¿Cómo se resuelven las discriminaciones implícitas de los propios sistemas sociales o legales?
4. ¿Son suficientemente efectivos y eficientes los programas vigentes en su nación para alcanzar los objetivos pretendidos?
5. ¿Qué papel desempeña el sector privado en el tema? ¿Qué medidas han tomado para promover la equidad de género e involucrar a hombres y niños en este reto?
6. ¿Cuáles son los principales retos que se enfrentan, tanto hombres y niños y que los compromete a participar en los esfuerzos en lograr la equidad de género.
7. ¿Qué medidas resolverían el trabajo no remunerado? ¿Quién asume la falta de ingresos de la ama de casa y del trabajo voluntario?
8. ¿Cuál es la situación en su país? ¿Sigue estando el cuidado de los niños mayoritariamente en manos de las mujeres? De ser así, ¿Qué medidas se han adoptado encaminadas a lograr la equidad de género?

## Fuentes consultadas y lecturas recomendadas

- AGUIRRE, Rosario “Los cuidados familiares como problema público y objeto de política,” Trabajo presentado en la Reunión de Expertos “Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales.” Santiago de Chile: CEPAL, 2005.
- ARIZA Marina y Orlandina De Oliveira, “Acerca de las familias y los hogares: estructura y dinámica,” en Catalina Wainerman (comp.), *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- ARRIAGADA, Arriagada, Irma, “Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina,” en Irma Arriagada y Verónica Aranda (comps.), *Cambios de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidades de políticas públicas eficaces*, Serie Seminarios y Conferencias, no. 42, Santiago de Chile, CEPAL, 2004.
- BANCO MUNDIAL, “Global monitoring report 2007: confronting the challenges of gender equality and fragile states,” 2007, (DE, 20 de mayo de 2008: [www.worldbank.org/gmr2007](http://www.worldbank.org/gmr2007)).
- BATTHYÁNY, Karina *Cuidado infantil y trabajo ¿un desafío exclusivamente femenino?*, Montevideo: CONTERFOR, OIT, 2004.
- BENERÍA, Lourdes y María Floro, “Labor Market Informalization, gender and social protection: reflections on poor urban households in Bolivia, Ecuador and Thailand,” en Shahra Razavi y Shireen Hassim (eds.), *Gender and social policy in a global context: uncovering the gendered structure of ‘the social’*, Basingstoke: Palgrave, 2006.
- BENERÍA, Lourdes, “Trabajo productivo/ reproductivo, pobreza y políticas de conciliación,” *Revista Nómadas*, abril 2006, no 24, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, Universidad Central, Bogotá.
- BUKER, Eloise, “Care and Order: State Reformation and Feminization of the Liberalism,” en Maurice Hamington y Dorothy Miller, *Socializing care: feminist ethics and public issues*, Lanham: Rowman and Littlefield, 2006.
- CARRASCO, Cristina, “Tiempo de trabajo, tiempo de vida: las desigualdades de género en el uso del tiempo,” en *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*, Serie Mujer y Desarrollo, no. 65, Santiago de Chile, CEPAL, 2006.

CHESTON, S. y L. Kuhn, “Empoderamiento de la mujer a través de las microfinanzas,” (DE, 15 de febrero de 2008: [www.microcreditsummit.org/papers/sp\\_cheston+kuhn-ew.pdf](http://www.microcreditsummit.org/papers/sp_cheston+kuhn-ew.pdf)).

COMMISSION FOR THE STATUS OF WOMEN, “Resolutions and decisions,” (DE, 20 de mayo de 2008: <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw50/resolutions.htm>)

DIVISION FOR THE ADVANCEMENT OF WOMEN (DAW), [www.un.org/womenwatch/daw](http://www.un.org/womenwatch/daw).

INTER-AGENCY NETWORK ON WOMEN AND GENDER EQUALITY (IANWGE), [www.un.org/womenwatch/ianwge](http://www.un.org/womenwatch/ianwge).

OFFICE OF THE SPECIAL ADVISER TO THE SECRETARY GENERAL ON GENDER ISSUES AND ADVANCEMENT OF WOMEN (OSAGI), [www.un.org/osagi](http://www.un.org/osagi).

RODRÍGUEZ ACHUNG, Martha, *Desarrollo, pobreza-exclusión social y manejo de espacios socio ambientales en el mundo rural: el caso del área andina de Perú*, Bélgica: UCL/ESPO/SPED/DVLP, 2005, (DE, 15 de febrero de 2008: <http://edoc.bib.ucl.ac.be:81/ETD-db/collection/available/BelnUcetd-12092005-124507/unrestricted/MRodriguez7.pdf>).

UN INTERNATIONAL RESEARCH AND TRAINING INSTITUTE FOR THE ADVANCEMENT OF WOMEN (INSTRAW), [www.un-instraw.org](http://www.un-instraw.org).

UNITED NATIONS DEVELOPMENT FUND FOR WOMEN (UNIFEM), [www.unifem.org](http://www.unifem.org).

## TEMA B

### LA FEMINIZACIÓN DEL VIH/SIDA Y LA VULNERABILIDAD DE LA MUJER

La epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), producida por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es, en muchos componentes, un hecho sin precedentes en la historia de la humanidad. En los 25 años transcurridos desde que se descubrió el primer caso de SIDA, esta enfermedad se ha convertido en la principal causa de muerte prematura en África subsahariana y en la cuarta causa de muerte a nivel mundial. Más de 20 millones de personas han muerto en todo el mundo desde el comienzo de la epidemia, y a finales de 2004, había unos 39 millones de personas que vivían con el virus.

Veinte años de lucha contra el VIH/SIDA nos han enseñado la complejidad del fenómeno y sus dimensiones culturales, sociales, económicas y, por tanto, el necesario compromiso a nivel político. En los países más afectados, la epidemia del SIDA, además de provocar incalculables sufrimientos, ha dado marcha atrás a los progresos de desarrollo que habían tardado décadas en conseguirse.<sup>9</sup>

Una preocupación más hace eco en la comunidad mundial, y es la ocurrencia de un evento que agrava el futuro de la epidemia: su “feminización”. En efecto, la epidemia del VIH/SIDA afecta predominantemente más a las mujeres: 50 % de los adultos seropositivos en el mundo son actualmente mujeres, una proporción que no cesa de aumentar desde el descubrimiento del virus.

Biológicamente, las mujeres y niñas tienen un riesgo mayor de contraer la infección del VIH y experimentan el impacto del SIDA con mucha más severidad que los hombres. En relaciones heterosexuales sin protección, las mujeres son el doble de perceptibles que los hombres de contraer la enfermedad si su pareja está infectada.<sup>10</sup> Sin embargo, la principal causa de la feminización de dicha enfermedad no son las diferencias biológicas, sino las razones ideológicas, culturales y sociales que han provocado las desigualdades de género.

En efecto, el género es un factor integral que determina la vulnerabilidad a contraer la infección del VIH, su acceso a cuidados médicos, apoyo y tratamientos, así como la habilidad de hacer frente a esta enfermedad. En África subsahariana, región en donde la epidemia ha cobrado dimensiones

---

<sup>9</sup> Naciones Unidas, “Objetivos de Desarrollo del Milenio,” (DE, 20 de mayo de 2008: [http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/goal\\_6.html](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/goal_6.html)).

<sup>10</sup> ONUSIDA, “Key populations: women and girls,” (DE, 20 de mayo de 2008: <http://www.unaids.org/en/PolicyAndPractice/KeyPopulations/WomenGirls/default.asp>).

desorbitantes, las mujeres constituyen alrededor del 57% de los adultos con la infección, y tres cuartas partes de la población joven que tiene SIDA en el continente son mujeres de 15 a 24 años.<sup>11</sup> Asimismo la inequidad de género deja a las mujeres y niñas en un mayor riesgo de exposición a la enfermedad. El acceso limitado a la educación y oportunidades económicas hacen a las mujeres más dependientes de los hombres en sus relaciones, y muchas que no tienen recursos o apoyo deben incurrir al trueque o a venderse por sexo para mantener a sus familias.<sup>12</sup>

Cabe destacar que un factor importante que contribuye a la “feminización” del SIDA son las normas de género. Estas normas con frecuencia dictan la pasividad de las mujeres respecto a su sexualidad, limitando su capacidad de acción para exigir métodos de seguridad en sus relaciones sexuales y acceso a servicios de salud apropiados. Incluso, en diversas sociedades se ha reforzado la idea de que el hombre debe tener múltiples parejas sexuales y tomar riesgos para reafirmar su masculinidad. De esta manera, dichas tradiciones pueden llegar a ser elementos de entorpecimiento de los mensajes de prevención que apoyan la fidelidad y otras medidas de protección contra la infección del VIH.<sup>13</sup>

La epidemia del VIH/SIDA tiene consecuencias particularmente terribles sobre las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres y de las jóvenes. Las jóvenes son las primeras limitadas en dejar la escuela para ocuparse de los enfermos, viéndose privadas de sus derechos a la educación. En primer lugar, la falta de educación, del acceso a cuidados y de respeto a los derechos humanos ha provocado la propagación de dicha enfermedad.

Por otro lado, en países donde, incluso, las mujeres representan ya el 60% de los adultos infectados, la persistencia de la pobreza extrema obliga muchas veces a las mujeres a recurrir a la prostitución para sobrevivir y mantener a sus familias, lo que las hace más propensas a contraer esta enfermedad. Aunado a ello, las mujeres y jóvenes seropositivas deben enfrentar innumerables desafíos, desde el acceso a los servicios de salud, de curación y de información que a veces deben rechazar, hasta la estigmatización y la discriminación que las condena al silencio y a la negación. Cuando los tratamientos están disponibles, son los hombres que se benefician prioritariamente.

---

<sup>11</sup> ONUSIDA, “Key populations: women and girls,” (DE, 20 de mayo de 2008: <http://www.unaids.org/en/PolicyAndPractice/KeyPopulations/WomenGirls/default.asp>)

<sup>12</sup> Ibid.

<sup>13</sup> ONUSIDA, “Policy and practice: gender,” <http://www.unaids.org/en/PolicyAndPractice/Gender/default.asp>.

## Normatividad previa

La CCJSM, en sus resoluciones convenidas de la 53° sesión,<sup>14</sup> reafirmando la Plataforma de Beijing, así como *la Declaration of Commitments*, pide a la Asamblea General la implementación de la resolución acerca de la feminización del VIH. Además, expresa su preocupación ya que el VIH/SIDA acentúa las desigualdades entre géneros. Recalca la necesidad del apoyo por parte de los gobiernos para promover y reforzar políticas de prevención, así como para proporcionar equitativamente los servicios médicos a niñas y mujeres para tratar el SIDA.

Reconociendo la magnitud que representa la pandemia del VIH, en junio del 2001, 189 Estados se reunieron en lo que fue la Primera Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS). Unánimemente se adoptó la *Declaration of Commitment*<sup>15</sup> como una respuesta hacia el reto más temible contra la vida y dignidad humana: el VIH/SIDA. Esta medida es una herramienta fundamental para medir el progreso a nivel global y nacional por medio de reportes anuales entregados por los gobiernos. Es necesario educar al público acerca del contenido de la Declaración, así como de los métodos de trabajo de la ONU relacionados con las estrategias utilizadas a nivel nacional.

Para combatir y superar los retos impuestos por el SIDA, hay medidas estratégicas que la Declaración sugiere. A nivel nacional, recomienda lograr la participación de las personas que viven con VIH/SIDA, así como de los grupos más vulnerables a esta enfermedad (particularmente mujeres y niños), en especial que estos cuenten con información que les permita familiarizarse con la enfermedad y saber sus cuidados así como su prevención. En un nivel regional, exhorta a la cooperación con las diferentes organizaciones internacionales (entre ellas, *Joint United Nations Programme on HIV/AIDS*, *Global Fund to fight AIDS*) para unir esfuerzos y detener el contagio del SIDA, así como de otras enfermedades de transmisión sexual.

Un ejemplo positivo de la cooperación entre gobierno y sociedad civil es el caso brasileño. Para la sociedad civil brasileña un punto de partida fue la invitación a ocho organizaciones no gubernamentales por parte del gobierno para participar en la UNGASS del 2001. Fue hasta el 2005 que se logró incluir en el reporte anual del gobierno un informe de una ONG. La sociedad civil ha desempeñado un papel fundamental en el monitoreo de los servicios ofrecidos para atender e informar sobre el VIH/SIDA a nivel local.

---

<sup>14</sup> CCJSM, "Advance versions of CSW52 agreed conclusions and resolutions," (DE, 20 de mayo de 2008: [http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw52/adv\\_unedited\\_AC\\_resolutions.html](http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw52/adv_unedited_AC_resolutions.html)).

<sup>15</sup> ONU, "Declaration of commitment on HIV/AIDS," (DE, 20 de mayo de 2008: <http://www.un.org/ga/aids/coverage/FinalDeclarationHIVAIDS.html>).

## Debates actuales

Para reducir el impacto del VIH/SIDA es necesaria la garantía y promoción de los derechos de las mujeres, con el fin de revertir los factores socioeconómicos que contribuyen al riesgo de contraer la enfermedad. Entre estos factores, se encuentran la inequidad de género, la pobreza, y la falta de oportunidades en educación y recursos económicos.<sup>16</sup>

Sin embargo, el control de la feminización del SIDA tiene aún múltiples cuestiones pendientes que no cesarán si las verdaderas causas del contagio de las mujeres no son realmente identificadas y tratadas. En efecto, si las mujeres están particularmente en peligro, es principalmente por su gran vulnerabilidad social y cultural frente al VIH/SIDA. Mientras que las mujeres estén privadas del control de los ingresos familiares, de sus derechos a la propiedad, de la elección en cuanto a su futuro y aún del control de sus propios cuerpos, la epidemia del VIH/SIDA continuará afectándolas en proporción creciente.

---

<sup>16</sup> ONUSIDA, “Key populations: women and girls,” (DE, 20 de mayo de 2008: <http://www.unaids.org/en/PolicyAndPractice/KeyPopulations/WomenGirls/default.asp>).

## Fuentes consultadas y lecturas recomendadas

CCJSM, “Advance versions of CSW52 agreed conclusions and resolutions,” (DE, 20 de mayo de 2008: [http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw52/adv\\_unedited\\_AC\\_resolutions.html](http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw52/adv_unedited_AC_resolutions.html)).

DIVISION FOR THE ADVANCEMENT OF WOMEN (DAW), [www.un.org/womenwatch/daw](http://www.un.org/womenwatch/daw).

INTER-AGENCY NETWORK ON WOMEN AND GENDER EQUALITY (IANWGE), [www.un.org/womenwatch/ianwge](http://www.un.org/womenwatch/ianwge).

OFFICE OF THE SPECIAL ADVISER TO THE SECRETARY GENERAL ON GENDER ISSUES AND ADVANCEMENT OF WOMEN (OSAGI), [www.un.org/osagi](http://www.un.org/osagi).

ONU, “Declaration of commitment on HIV/AIDS,” (DE, 20 de mayo de 2008: <http://www.un.org/ga/aids/coverage/FinalDeclarationHIVAIDS.html>).

ONU, “Objetivos de Desarrollo del Milenio,” (DE, 20 de mayo de 2008: [http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/goal\\_6.html](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/goal_6.html)).

ONUSIDA, “Key populations: women and girls,” (DE, 20 de mayo de 2008: <http://www.unaids.org/en/PolicyAndPractice/KeyPopulations/WomenGirls/default.asp>

ONUSIDA, “Policy and practice: gender,” <http://www.unaids.org/en/PolicyAndPractice/Gender/default.asp>.

UN INTERNATIONAL RESEARCH AND TRAINING INSTITUTE FOR THE ADVANCEMENT OF WOMEN (INSTRAW), [www.un-instraw.org](http://www.un-instraw.org).

UNITED NATIONS DEVELOPMENT FUND FOR WOMEN (UNIFEM), [www.unifem.org](http://www.unifem.org).